



IERAL

*Fundación
Mediterránea*

Documento de Trabajo

Año 24 - Edición N° 171 – 16 de Mayo de 2018

Monitor de Actividad Pecuaria N° 6:

Estimación de saldos técnicos de IVA en las granjas de cerdo

Juan Manuel Garzón
María Valentina Rossetti

Edición y compaginación
Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Síntesis

Los márgenes económicos de granjas intensivas de cerdo se han deteriorado en forma significativa en los últimos meses. Sucede que la fuerte suba observada en los precios internos de granos y harinas, insumos de gran incidencia en los costos productivos de una actividad que convierte proteínas vegetales en proteínas animales, no ha podido ser compensada por el lado de los ingresos, que se mantienen estabilizados en un contexto de abundante oferta de carne al mercado interno. A su vez, la suba del precio del dólar también presiona sobre otros costos vinculados a la alimentación.

A la significativa reducción que muestran los márgenes se está sumando un problema asociado al IVA y a la forma en que éste impuesto recae sobre la actividad. Debe recordarse que las ventas de cerdos están gravadas al 10,5% mientras que muchas de las compras de insumos o servicios al 21%. En un informe anterior (Garzón JM y Rossetti MV, 2017) se advertía que las alícuotas diferenciales no generarían problemas si los márgenes se mantenían en terreno positivo y en cierto nivel, pero que podían generar saldos técnicos a favor del contribuyente (que sólo se pueden recuperar contra el mismo impuesto) en un escenario de márgenes más estrechos. También se hizo hincapié en que era muy importante que al mismo momento en que se bajara la alícuota del IVA ventas al 10,5% se garantizase la devolución del IVA inversiones en un plazo de tiempo razonable (6-12 meses).

Lo que era una posibilidad y advertencia hacia fines de 2017 se está, lamentablemente, convirtiendo en una realidad en la actualidad.

De 12 casos analizados en este informe (granjas de distinto tamaño, productividad, localización y forma de acceder a los alimentos), 10 de ellos mostraban saldos de IVA a favor del contribuyente en abril de 2018, es decir estas granjas habrían pagado más IVA del que debían pagar. De acuerdo a las estimaciones estos saldos técnicos a favor se encontraban en un rango de entre \$0,2 y \$1,3 por kilo de cerdo producido. Nótese que estos saldos de IVA generados en la operatoria son, en el mejor escenario, un sobre costo financiero transitorio, mientras que en la peor situación se convierten un costo económico adicional; esto último sucede si transcurren varios meses con saldos del mismo signo. Otro problema de los saldos a favor es que impiden o demoran la devolución del IVA inversiones (importante para las granjas que se instalaron en los últimos años), concepto no contemplado en los números previos.

Como se deduce de lo anterior, solo 2 de los 12 casos analizados estaban con saldo de IVA en contra (habían recuperado todo el IVA pagado en sus compras y debían cancelar un saldo a favor del fisco), eran las dos granjas más grandes (500 madres), de alta eficiencia, que disponen de maíz propio (y por ende pagan un IVA menor al 10,5% sobre el cereal) y que pueden obtener la harina o el expeller de soja pagando un 10,5% de IVA.

Estimación de saldos técnicos de IVA en granjas porcinas

En el presente informe se actualizan estimaciones vinculadas a los saldos técnicos de IVA en granjas de producción intensiva de cerdos, tema que ya fuese tratado en otras oportunidades por IERAL.¹

El cambio de escenario que enfrentan las granjas, con un deterioro importante de los márgenes de explotación por un aumento significativo en los costos productivos, hace temer que el IVA haya dejado de ser neutral en la operatoria habitual de las empresas, generando saldos técnicos a favor del contribuyente que, como se sabe, no son devueltos por el fisco ni pueden ser aplicados al pago de otro impuesto más que al mismo IVA. De suceder lo anterior, el IVA pasa a generar, en el mejor de los casos, costos financieros importantes y/o, en la situación menos deseable, costos económicos si la cuenta se mantiene a favor del contribuyente durante varios meses.

Al igual que en los trabajos previos, se trabaja con dos sistemas de producción teóricos o de referencia, dos establecimientos que operan bajo sistemas intensivos, uno de 250 madres con parámetros bajos de eficiencia (la productividad se ubica en 2.563 kilos/madre/año) y otro de 500 madres con parámetros altos (3.536 kilos/madre/año).

A su vez, para cada granja se consideran tres casos posibles vinculados a la obtención del alimento, en particular maíz y harina/expeller de soja, teniendo cada uno diferentes implicancias en la generación del IVA crédito:

- a) La granja no está integrada a la producción de granos, por lo que adquiere ambos productos en el mercado. Debe pagar un IVA del 10,5% en la adquisición del maíz y del 21% en la compra de la harina/expeller de soja;
- b) La granja se encuentra integrada a la producción de granos, cuenta con maíz propio y con el equipamiento necesario para procesarlo en su establecimiento, dispone de soja pero no del equipamiento para procesarla, por lo que adquiere la harina / el expeller en el mercado (IVA 21%). Afronta un IVA del 6% en el abastecimiento de maíz² y del 21% en la de la harina/expeller de soja;
- c) La granja se encuentra integrada a la producción de granos, dispone de maíz y soja, cuenta con equipamiento para procesar el maíz y también logra hacerse de la harina

¹ Los dos documentos previos que tratan este tema son Garzón Juan Manuel y Rossetti María Valentina (2017), "¿Puede generar problemas la baja del IVA en las granjas de cerdo?", *Serie Documentos de Trabajo*, N°168, diciembre, IERAL de Fundación Mediterránea; Garzón Juan Manuel y Rossetti María Valentina (2018), "¿Influye la localización de las granjas de cerdo en el saldo técnico del IVA?", *Serie Documentos de Trabajo*, N°170, marzo, IERAL de Fundación Mediterránea. www.ieral.org

² La magnitud de la alícuota implícita pagada en la elaboración del cereal es muy variable. Se asigna una tasa de IVA compras del 6% pero puede ser mayor si se agrega la contratación de servicios de siembra / cosecha o la incorporación de IVA bienes de capital en la producción de granos. De hecho, muchos productores agrícolas manifiestan su preocupación por la generación de saldos técnicos a favor en la producción de granos, generada por la alícuota reducida que se aplica en las ventas.

/expeller de soja a un menor costo del IVA. Afronta un IVA del 6% en el abastecimiento del maíz y del 10,5% en el de la harina/expeller de soja.³

Por último, se sensibiliza también la ubicación del establecimiento. Este supuesto tiene implicancias sobre los resultados arribados, ya que en la medida en que se incrementa la distancia al puerto de Rosario, disminuye el costo de los granos, principales componentes del alimento, ítem que a su vez es el principal componente del costo de las granjas. En condiciones normales del mercado, una mayor distancia a Rosario reduce el costo de producción y por lo tanto el IVA crédito que acumula el productor. Las radicaciones supuestas son: 1) las inmediaciones de la localidad de Malena (sur de Córdoba) y 2) las inmediaciones de Rosario (Santa Fe).

De lo anterior puede deducirse que quedan determinados "12 casos", dados por los 2 tipos de granjas, las 3 posibilidades planteadas en la adquisición del alimento y las 2 localizaciones supuestas.

Con respecto a la cuestión temporal, el análisis focaliza en los saldos técnicos de los meses de febrero y abril de 2018. Otra cuestión importante es que en el cálculo de los saldos de IVA sólo se considera el IVA a pagar en la operatoria habitual de las granjas, el IVA sobre los flujos de costos operativos y ventas. No se incluye el IVA Inversiones, aquel saldo a favor que pueden tener muchas granjas, que está pendiente de recuperación y que está asociado al impuesto que se pagó en el momento en que se realizaron las inversiones (se construyó la granja).⁴

MALENA - Granja de 250 madres con parámetros de eficiencia bajos

El costo total de esta granja⁵ pasó de \$29,3 por kilo producido en febrero de 2018 a \$31,9 en abril (incluyendo amortizaciones). Los tres principales componentes de los costos fueron los alimentos: el maíz en primer lugar (22% en abril), seguido por el ítem nutrición (20%) y por el expeller/harina de soja (16%).

Por su parte, los ingresos totales de esta granja fueron de \$28,7 por kilo producido en febrero y de \$29,2 en abril.⁶ El margen neto fue en ambos meses negativo, de -\$0,7 y -\$2,6 por kilo. Si se excluyen las amortizaciones el margen pasa a ser positivo, de \$3,2 y de \$1,4 por kilo, respectivamente.

³ Este tercer caso cubriría la situación en la que la granja dispone de la soja y del equipamiento para transformarla o dispone de la soja y hace un acuerdo con un molino para alquilar los servicios de procesamiento (un contrato tipo fasión).

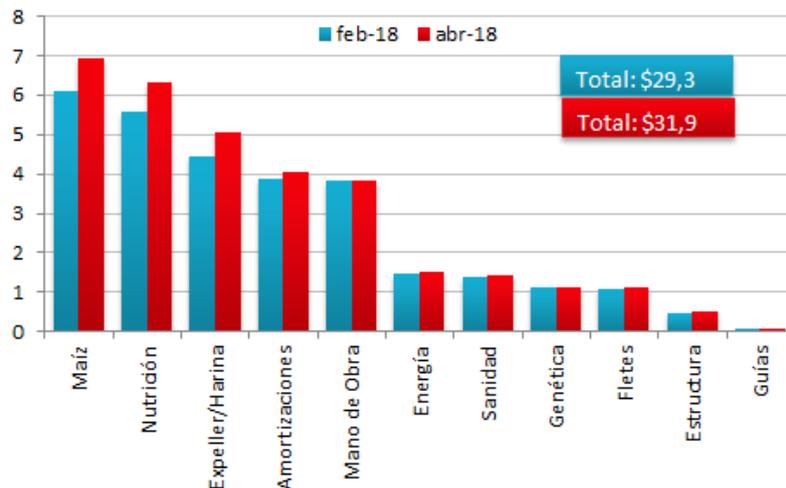
⁴ Las granjas que se hayan construido en los últimos 2/3 años tienen seguramente IVA inversiones aún pendiente de recuperación.

⁵ Los costos mencionados en todos los casos analizados son valores provisorios y sujetos a revisión.

⁶ Los ingresos se generan en la venta de capones (que se valorizan a precio máximo capón tipificado informado por MINAGRO) y de cerdas de refugio.

Costos mensuales estimados de una Granja Porcina de 250 madres, baja eficiencia, localizada en la ciudad de Malena (sur de Córdoba)

En pesos por kilo producido



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

A continuación se presenta el Balance de IVA que quedaría determinado considerando los flujos antes definidos, las alícuotas que recaen sobre las distintas partidas y los tres esquemas posibles de abastecimiento de los principales ingredientes que hacen al alimento.

La granja adquiere el maíz y el expeller de soja en el mercado

Asignando a cada componente del costo la alícuota de IVA correspondiente, se obtiene el monto de IVA a favor del productor. En el caso planteado, donde la compra de maíz afronta una tasa del 10,5% y la del expeller de soja una del 21%, se estima un IVA crédito de \$200,1 mil en febrero y de \$222,5 en abril.

Con un IVA ventas del 10,5%, esta granja queda con un saldo técnico negativo en ambos meses, de -\$40 mil en febrero y de -\$58,5 mil en abril⁷, lo que equivale a -\$0,7 y -\$1,1 por kilo producido, respectivamente.

La granja dispone de maíz propio y adquiere expeller de soja en el mercado

Cuando el productor porcino dispone del maíz no abona IVA en la compra de este insumo pero sí paga este tributo con los insumos que intervienen en la producción del cereal. La magnitud de la alícuota implícita pagada en la elaboración del cereal es muy variable; en este caso se asigna una alícuota implícita del 6%.

El monto de IVA crédito para esta granja asciende a \$186,1 mil en febrero y \$205,9 mil en abril. Con un IVA ventas del 10,5%, el saldo técnico que queda a favor del productor se reduce respecto al caso anterior pero continúa siendo negativo, de -\$25 mil en febrero y -

⁷ Debe advertirse que en todos los casos se supone que la granja trabaja en la formalidad plena, declarando todas sus compras y ventas a sus precios de mercado.

\$42 mil en abril. En términos de kilos producidos, el saldo técnico de IVA es de -\$0,5 y -\$0,8 (febrero y abril, respectivamente).

La granja dispone del maíz y accede al expeller de soja a tasa de IVA reducida

En este tercer caso se supone que el productor tiene el maíz y además genera la harina de soja a una IVA del 10,5% (esto último por planta propia o por acuerdo de fason con molino). En el caso del maíz se mantiene el supuesto de un IVA implícito del 6%.

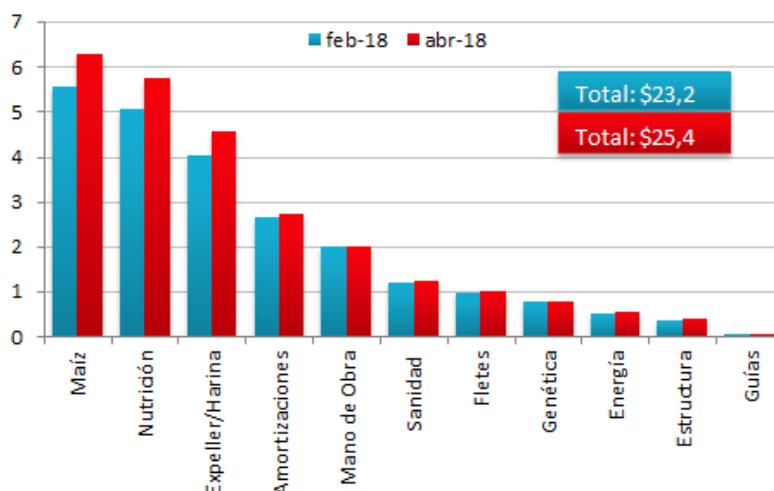
El crédito total de IVA es de \$161,2 mil en febrero y de \$177,6 mil en abril. Con un IVA ventas del 10,5%, vuelve a reducirse el saldo técnico respecto al último caso pero permanece en el terreno negativo, siendo prácticamente nulo en febrero (-\$366) y de -\$14 mil en abril (-\$0,3 por kilo).

MALENA - Granja de 500 madres con parámetros de eficiencia altos

El costo total de esta granja pasó de \$23,2 por kilo producido en febrero de 2018 a \$25,4 en abril (incluye amortizaciones). Los tres principales componentes del costo son alimentos: el maíz en primer lugar (25% en abril), seguido por el ítem nutrición (23%) y por el expeller/harina de soja (18%).

Costos mensuales estimados de una Granja Porcina de 500 madres, alta eficiencia, localizada en la ciudad de Malena (sur de Córdoba)

En pesos por kilo producido



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

Por su parte, los ingresos totales de esta granja fueron de \$28,5 en febrero por kilo producido y de \$29,0 en abril. El margen neto fue en ambos meses positivo, de \$5,3 por kilo y \$3,6. Si se excluyen las amortizaciones el margen es de \$7,9 y de \$6,4 por kilo, respectivamente.

La granja adquiere el maíz y el expeller de soja en el mercado

El IVA crédito de esta granja es de aproximadamente \$467,5 mil en febrero y de \$521,0 en abril. Con una alícuota del 10,5% para la venta de cerdos, el saldo técnico es negativo, -\$27 mil en febrero (-\$0,2 por kilo) y de -\$72 mil en abril (-\$0,5 por kilo).

La granja dispone del maíz y adquiere el expeller de soja en el mercado

En esta situación la granja acumula un IVA crédito de \$430,7 mil en febrero y de \$479,3 mil en abril. Con un IVA ventas 10,5% el saldo técnico era levemente positivo en febrero (\$10 mil / \$0,1 por kilo) pero pasa a terreno negativo en abril (-\$30 mil / -\$0,2 por kilo).

La granja dispone del maíz y accede al expeller de soja a tasa de IVA reducida

Por último, esta granja genera un crédito de IVA de \$368,2 mil en febrero y de \$408,4 en abril. Ante una venta gravada al 10,5%, el saldo técnico es positivo y asciende a \$72 mil en febrero y a \$41 mil en abril. En la localización Malena se trata de la única granja que mantiene a abril saldos de IVA a pagar. En términos de kilos producidos, estos ascienden a \$0,5 en febrero y a \$0,3 en abril.

Saldos técnicos IVA (IVA Débito menos IVA Crédito) en producción de cerdos – Localización MALENA

En \$ por kilo producido

Granja Localizada en MALENA - Sur de Córdoba						
Tamaño granja / productividad	Modelo de Negocios					
	Compra el maíz/expeller en mercado		Tiene maíz/compra expeller en mercado		Tiene maíz/soja, produce expeller vía fazón	
	feb-18	abr-18	feb-18	abr-18	feb-18	abr-18
250 madres / Productividad baja (2563 kilos/madre)	-0,7	-1,1	-0,5	-0,8	0,0	-0,3
500 madres / Productividad alta (3536 kilos/madre)	-0,2	-0,5	0,1	-0,2	0,5	0,3
Maíz:	2,9	3,3				
Harina/expeller soja:	6,1	6,5				
Tipo de cambio:	19,8	20,2				

Nota: supone que las granjas operan declarando todas sus compras y sus ventas, a precios de mercado. No incluye IVA crédito inversiones, salvo el vinculado a genética y reproductores.

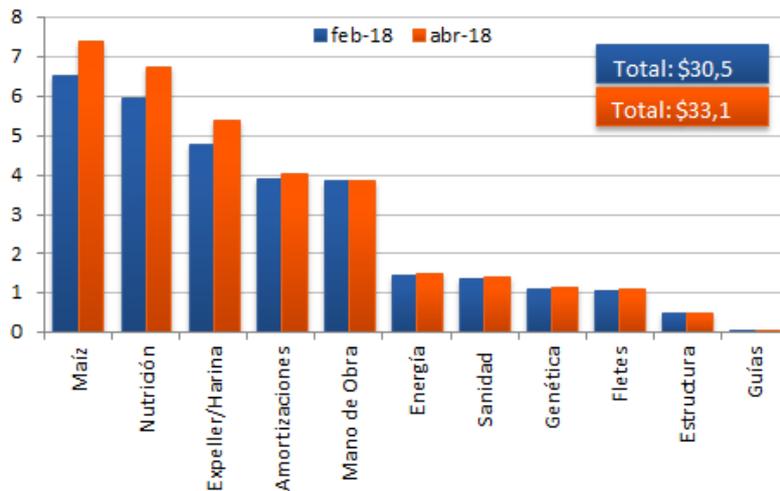
Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea, datos provisorios sujetos a revisión.

ROSARIO - Granja de 250 madres con parámetros de eficiencia bajos

El costo total de esta granja pasó de \$30,5 por kilo producido en febrero de 2018 a \$33,1 en abril (incluye amortizaciones). Los tres principales componentes del costo son alimentos: el maíz en primer lugar (22% en abril), seguido por el ítem nutrición (20%) y por el expeller/harina de soja (16%).

Costos mensuales estimados de una Granja Porcina de 250 madres, baja eficiencia, localizada en la ciudad de Rosario (Santa Fe)

En pesos por kilo producido



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

Por su parte, los ingresos totales de esta granja fueron de \$28,7 en febrero por kilo y de \$29,2 en abril. El margen neto fue en ambos meses negativo, de -\$1,8 y -\$3,9 por kilo. Si se excluyen las amortizaciones el margen pasa a ser positivo, de \$2,1 y de \$0,1, respectivamente.

La granja adquiere el maíz y el expeller de soja en el mercado

Asignando a cada componente del costo la alícuota de IVA correspondiente, se obtiene el monto de IVA a favor del productor. En el caso planteado, donde la compra de maíz afronta una tasa del 10,5% y la del expeller de soja una del 21%, se genera un IVA crédito de \$211,1 mil en febrero y de \$234,0 en abril.

Con un IVA ventas del 10,5%, esta granja queda con un saldo técnico negativo en ambos meses, de -\$50 mil en febrero y de -\$70 mil en abril, lo que equivale a -\$0,9 y -\$1,3 por kilo producido, respectivamente.

La granja dispone de maíz propio y adquiere expeller de soja en el mercado

Cuando el productor porcino dispone del maíz no abona IVA en la compra de este insumo pero sí paga este tributo con los insumos que intervienen en la producción del cereal. La magnitud de la alícuota implícita pagada en la elaboración del cereal es muy variable; en este caso se asigna una alícuota implícita del 6%.

El monto de IVA crédito para esta granja asciende a \$195,4 mil en febrero y \$216,2 mil en abril. Con un IVA ventas del 10,5%, el saldo técnico que queda a favor del productor se reduce respecto al caso anterior pero continúa siendo negativo, de -\$35 mil en febrero y -\$52 mil en abril. En términos de kilos producidos, el saldo técnico a favor del productor es de -\$0,6 y -\$1 (febrero y abril, respectivamente).

La granja dispone del maíz y accede al expeller de soja a tasa de IVA reducida

En este tercer caso se supone que el productor tiene el maíz y además genera la harina de soja a una IVA del 10,5% (esto último por planta propia o por acuerdo de fasón con molino). En el caso del maíz se mantiene el supuesto de un IVA implícito del 6%.

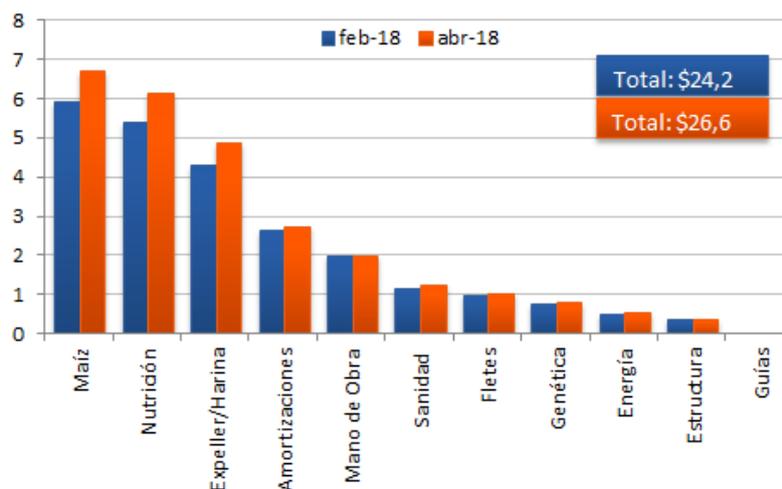
El crédito total de IVA es de \$168,7mil en febrero y de \$186,0 mil en abril. Con un IVA ventas del 10,5%, vuelve a reducirse el saldo técnico respecto al último caso pero permanece en el terreno negativo, siendo de -\$8 mil en febrero (-\$0,1 por kilo) y de -\$22 mil en abril (-\$0,4 por kilo).

ROSARIO - Granja de 500 madres con parámetros de eficiencia altos

El costo total de esta granja pasó de \$24,2 por kilo producido en febrero de 2018 a \$26,6 en abril (incluye amortizaciones). Los tres principales componentes del costo son alimentos: el maíz en primer lugar (25% en abril), seguido por el ítem nutrición (23%) y por el expeller/harina de soja (18%).

Costos mensuales estimados de una Granja Porcina de 500 madres, alta eficiencia, localizada en la ciudad de Rosario (Santa Fe)

En pesos por kilo producido



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

Por su parte, los ingresos totales de esta granja fueron de \$28,5 por kilo en febrero y de \$29,0 en abril. El margen neto fue en ambos meses positivo, de \$4,3 por kilo y \$2,5. Si se excluyen las amortizaciones el margen es de \$6,9 y de \$5,2 por kilo, respectivamente.

La granja adquiere el maíz y el expeller de soja en el mercado

El IVA crédito de esta granja es de aproximadamente \$493,5 mil en febrero y de \$450,0 en abril. Con una alícuota del 10,5% para la venta de cerdos, el saldo técnico es negativo: -\$53 mil en febrero (-\$0,4 por kilo) y -\$100 mil en abril (-\$0,7 por kilo).

La granja dispone del maíz y adquiere el expeller de soja en el mercado

En esta situación la granja acumula un IVA crédito de \$454,1 mil en febrero y de \$505,1 mil en abril. Con un IVA ventas 10,5% el saldo técnico es nuevamente negativo en febrero (-\$14 mil / -\$0,1 por kilo) y en abril (-\$56 mil / -\$0,4 por kilo).

La granja dispone del maíz y accede al expeller de soja a tasa de IVA reducida

Por último, esta granja genera un crédito de IVA de \$387,2 mil en febrero y de \$429,4 en abril. Ante una venta gravada al 10,5%, el saldo técnico es positivo y asciende a \$53 mil en febrero y a \$20 mil en abril. En la localización Rosario se trata de la única granja que tiene saldos de IVA a pagar. En términos de kilos producidos, estos ascienden a \$0,4 en febrero y a \$0,1 en abril.

Saldos técnicos IVA (IVA Débito menos IVA Crédito) en producción de cerdos – Localización ROSARIO

En \$ por kilo producido

Granja Localizada en ROSARIO - Santa Fe	Modelo de Negocios					
	Compra el maíz/expeller en mercado		Tiene maíz/compra expeller en mercado		Tiene maíz/soja, produce expeller vía fazón	
	feb-18	abr-18	feb-18	abr-18	feb-18	abr-18
Tamaño granja / productividad						
250 madres / Productividad baja (2563 kilos/madre)	-0,9	-1,3	-0,6	-1,0	-0,1	-0,4
500 madres / Productividad alta (3536 kilos/madre)	-0,4	-0,7	-0,1	-0,4	0,4	0,1
Maíz:	3,2	3,7				
Harina/expeller soja:	6,7	7,1				
Tipo de cambio:	19,8	20,2				

Nota: supone que las granjas operan declarando todas sus compras y sus ventas, a precios de mercado. No incluye IVA crédito inversiones, salvo el vinculado a genética y reproductores.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea, datos provisorios sujetos a revisión.

Síntesis de costos estimados en producción de cerdos – Abril 2018

En \$ por kilo producido

Tamaño granja / productividad	MALENA - Sur de Córdoba		ROSARIO - Santa Fe	
	250 madres / Productividad baja (2.563 kilos/madre)	500 madres / Productividad alta (3.536 kilos/madre)	250 madres / Productividad baja (2.563 kilos/madre)	500 madres / Productividad alta (3.536 kilos/madre)
Maíz	6,9	6,3	7,4	6,7
Nutrición	6,3	5,7	6,8	6,1
Expeller/Harina	5,0	4,6	5,4	4,9
Amortizaciones	4,0	2,7	4,0	2,7
Mano de Obra	3,8	2,0	3,8	2,0
Energía	1,5	1,2	1,5	1,2
Sanidad	1,4	1,0	1,4	1,0
Genética	1,1	0,8	1,1	0,8
Fletes	1,1	0,5	1,1	0,5
Estructura	0,5	0,4	0,6	0,4
Total con amortizaciones	31,9	25,4	33,1	26,6
Total sin amortizaciones	27,8	22,7	29,1	23,8

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea, datos provisorios sujetos a revisión.

Síntesis

Los márgenes económicos de granjas intensivas de cerdo se han deteriorado en forma importante en los últimos meses. Sucede que la fuerte suba observada en los precios internos de granos y harinas, insumos de gran incidencia en los costos productivos de una actividad que convierte proteínas vegetales en proteínas animales, no ha podido ser compensada por el lado de los ingresos, que se mantienen estabilizados en un contexto de abundante oferta de carne al mercado interno. La suba del precio del dólar también presiona sobre demás ítems que hacen a la alimentación (núcleos proteicos, suplementos, minerales) y también otros costos (energía, combustibles).

A la significativa reducción que muestran los márgenes se está sumando un problema asociado al IVA y a la forma en que se lo aplica. Debe recordarse que las ventas de cerdos están gravadas al 10,5% mientras que muchas de las compras de insumos o servicios al 21%. En un informe anterior (Garzón JM, Rossetti MV, 2017) se advertía que las alícuotas diferenciales no generaban problemas si los márgenes se mantenían en terreno positivo y en cierto nivel, pero que podían generar saldos técnicos a favor del contribuyente (que sólo se pueden recuperar contra el mismo impuesto) en un escenario de márgenes más estrechos. También se hizo hincapié en que era muy importante que al mismo momento en que se redujese la alícuota del IVA ventas al 10,5%, se garantizase la devolución del IVA inversiones en un plazo de tiempo razonable (6-12 meses).

Lo que era una posibilidad y advertencia hacia fines de 2017 se está, lamentablemente, convirtiendo en una realidad en la actualidad.

De 12 casos analizados en este informe (granjas de distinto tamaño, productividad, localización y forma de acceder a los alimentos), 10 de ellos mostraban saldos de IVA a favor del contribuyente en abril de 2018, es decir estas granjas estaban pagando más IVA del que debían pagar. De acuerdo a las estimaciones estos saldos técnicos a favor se encontraban en un rango de entre \$0,2 y \$1,3 por kilo de cerdo producido. Nótese que estos saldos de IVA generados en la operatoria son, en el mejor escenario, un sobre costo financiero transitorio, mientras que en la peor situación se convierten un costo económico adicional; esto último sucede si transcurren varios meses con saldos del mismo signo. Otro problema de los saldos a favor es que impiden o demoran la devolución del IVA inversiones (importante para las granjas que se instalaron en los últimos años), concepto no contemplado en los números previos.⁸

De los 12 casos analizados, solo 2 de ellos estaban con saldo de IVA en contra, las dos granjas de 500 madres, de alta eficiencia y que disponen de maíz propio y obtienen la harina o el expeller de soja al 10,5%.

⁸ Este problema podría atenuarse a partir de los beneficios de la Ley N°27.264 (2016), conocida como "Ley PyMEs", que establece la posibilidad de aplicar a bonos de crédito fiscal (que sirven para pagar cualquier impuesto nacional) para recuperar el IVA inversiones (bienes de capital y obras de infraestructura).